



## COMUNICADO

### Sostenibilidad Medioambiental

## El Ayuntamiento impulsa nuevas obras en el marco del plan de inversiones de infraestructuras hidráulicas por un importe de 6,1 millones de euros

- El consejo de administración de Emasa tiene previsto aprobar la licitación de la segunda fase de la renovación de las conducciones de saneamiento desde Sacaba hasta la EDAR Guadalhorce y la segunda fase de la rehabilitación del colector Carretería
- La empresa municipal activará una convocatoria de subvenciones para la instalación de grupos de presión en edificios y viviendas

**Málaga, 11 de agosto de 2025.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), continúa avanzando en la ejecución del plan de inversiones con más de 130 obras de infraestructuras hidráulicas programadas para el periodo 2024-2029 en todos los distritos de la ciudad con un presupuesto estimado de 100,3 millones de euros. El consejo de administración de la sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental tiene previsto aprobar el próximo miércoles los expedientes de contratación de dos nuevas actuaciones para mejorar la red de saneamiento que suman un importe total de 6.165.631,14 euros (IVA incluido).

1/2

Por un lado, se va a impulsar la segunda fase del proyecto de renovación de conducciones desde Sacaba hasta la estación depuradora de aguas residuales del Guadalhorce, con un presupuesto base de licitación de 4.917.592,54 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 12 meses. En el año 2022 se ejecutó la primera fase, que abarcó el tramo interior en la EDAR y la conexión aguas arriba de la MA-21, mientras la segunda comprenderá la renovación de las tres conducciones que parten después del cruce con la MA-22 en las proximidades de estación de bombeo Sacaba a lo largo de la margen izquierda del río Guadalhorce.

En paralelo, también se va a licitar la segunda fase de las obras de remodelación del colector histórico Carretería, que data del siglo XVIII y que recoge las aguas residuales del Centro Histórico. Mientras están en ejecución los trabajos de la primera fase que está dividida en cuatro subtramos entre las calles Victoria y Prim (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=176028>), en este nuevo expediente saldrán a concurso las obras



previstas para desviar el colector bajo el puente de Tetuán, por el paso inferior Manuel José García Caparrós, en el tramo comprendido entre la calle Prim y la avenida Comandante Benítez. En siguientes fases, se completará la renovación de todo el trazado hasta su desembocadura en el puerto. Esta segunda fase tiene un presupuesto base de licitación de 1.248.038,6 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de nueve meses.

### Subvención para instalar grupos de presión

Por otra parte, el consejo de administración de Emasa también abordará la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la instalación de grupos de presión en puntos interiores de suministro de agua potable de edificios y viviendas, con el objetivo de facilitar la puesta en marcha de estos equipos en domicilios donde puedan tener problemas puntuales en la presión del suministro debido a la regulación de presiones realizada en la red de abastecimiento en el marco de las medidas de ahorro de agua adoptadas por Emasa ante la sequía.

Se han establecido dos modalidades para esta convocatoria, que se podrá concurrir una vez sea activada: Para el caso de los edificios, los importes oscilarán entre los 2.000 y los 3.500 euros, mientras que para las viviendas unifamiliares la cuantía oscilará entre los 1.000 y los 1.800 euros. Se ha estimado que estas cantidades supondrán en torno al 50% del coste total de la instalación de estos equipos. Una vez aprobadas las bases, se implantará un sistema de convocatoria anual.

2/2

Los conceptos subvencionables no sólo incluyen el suministro e instalación de los grupos de presión, sino todos aquellos elementos complementarios o necesarios para su funcionamiento (pequeños depósitos, cuadros eléctricos, etc.) así como los trabajos de obra civil necesarios. En cuanto a los criterios de concesión de las subvenciones, se tendrán en cuenta las condiciones socioeconómicas de la zona en la que se encuentra emplazado el inmueble para el que se solicita la subvención, la existencia de configuraciones previas de grupos de presión en el inmueble y la ubicación del inmueble en sectores hidráulicos especialmente susceptibles de que puedan someterse a regulaciones de presión por su capacidad para que esta medida favorezca el ahorro de agua.